

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 m²

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION :

DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

RE-0205/2019

FECHA

15-05-2019

ROL S.LL

2360-14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° 2019 / 2526
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 2018 / 1261
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL, de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

ubicada en calle/avenida/camino

3 PONIENTE

N°

120

Lote N°

Manzana

Localidad o loteo

LABRANZA

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO			69.190.700-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
MIGUEL BECKER ALVEAR			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
SERGIO HUMBERTO FERREIRA PONCE			7.116.595-7
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
EDITH AGUILERA BENNER		00006-9	PRIMERA
			R.U.T.
			8.740.559-1

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
EDUARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ		10.169.369-4
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
CLAUDIO GONZÁLEZ VALENZUELA		6.842.231-0
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde.		R.U.T.
CLAUDIO GONZÁLEZ VALENZUELA		6.842.231-0
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.
NELSON CLAUDIO CASTRO EGNEN		15.260.465-3
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----



6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	PE-0526/2018	15-03-2018	1.240,99
RESOLUCION N°	----	FECHA	----

(En caso de modificación de proyecto)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			
RECEPCION PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidían los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) _____

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMBOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	CLAUDIO GONZÁLEZ VALENZUELA	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SANIBORO S.A.	121/2019	22-06-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUIC de instalaciones eléctricas interiores.	GUILLERMO ANTONIO CHAMIA DIAZ	S.E.C.	1091326	05-11-2018
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Arts. 5.9.2. y 5.9.3. de la O.G.U.C. de instalaciones interiores de gas.	ENZO ESTEBAN LLANOS LIRA	S.E.C.	1923306	02-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Plan de Emergencia y Evacuación, ingresado al Cuerpo de Bomberos de Temuco.	SERGIO H. FERREIRA P.	---	S/N°	09-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Ord. acuso de recibo Plan de Emergencia y Evacuación.	CLAUDIO MAGOFKE RODRIGUEZ	CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	16/2019	09-01-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de obras de rotura y reposición de vereda HC y solera tipo A en acceso vehicular.	CLAUDIO GONZÁLEZ VALENZUELA	SERVU REGION DE LA ARAUCANIA	04	22-02-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Copia de Certificado de Inscripción Vigente en la especialidad INSTALADORES/MANTENEDORES del Registro MINVU de Instaladores, Mantenedores y Certificadores de Ascensores.	DUPLEX S.A.	MINVU	0240 0239	13/03/2019 13/03/2019
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Inscripción de Instalación Eléctrica de Ascensores TE1, emitido por la S.E.C.	VICTOR MANUEL VIVANCO ASTUDILLO	S.E.C.	1908935	03-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada del instalador que señala que todas las instalaciones de ascensores cumplen con las normas técnicas oficiales vigentes, con las especificaciones técnicas del fabricante y con las normas de la O.G.U.C.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	03-04-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada del instalador que señala expresamente que para cada una de las instalaciones de ascensores se efectuaron las inspecciones y ensayos previos a su puesta en servicio y que además se encuentran sin fallas o defectos y operativas.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	03-04-2019
<input checked="" type="checkbox"/> Informe Técnico y las Certificaciones descritas en el Anexo C de la Norma NCh 440/1 para elevadores electromecánicos.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	12-12-2018
<input checked="" type="checkbox"/> Planos de la instalación eléctrica y plano eléctrico de la línea de seguridad de todas las instalaciones.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	S/FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Planos Mecánicos y Especificaciones Técnicas de cada una de las instalaciones de ascensores.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	S/FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Plan anual de mantención de ascensores.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	JULIO 2018
<input checked="" type="checkbox"/> Manual de procedimientos e inspecciones de ascensores.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	S/FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Manual de Uso e Instrucciones de Rescate.	SAEED DOKHANY P.	DUPLEX S.A.	S/N°	S/FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	CLAUDIO GONZÁLEZ VALENZUELA	LABORATORIO INGECONTROL	T-93/18 T-97/18 T-138/18	20/02/2018 21/02/2018 05/03/2018
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	MANUEL VICTOR GUTÉRREZ CARRILLO	---	S/N°	31-12-2018

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
----	----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA, con destino SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL, por una SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA de 1.240,99 m², en 2 pisos (1° nivel de 689,65 m² y 2° nivel de 551,34 m²), de acuerdo al Permiso de Edificación N° PE-0526/2018 de fecha 15/03/2018.
- Cuenta con INFORME DE RECEPCIÓN N° 587, de fecha 14/02/2019, emitido por la revisor independiente doña Edith Aguilera Benner, RUT 8.740.559-1.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 478/2018

RMS/RAC/CAT/RIC/Impc
C.C.: CATASTROCRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)